

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 22 de diciembre de 2008 al 23 de enero del 2009; éste podrá realizarse en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo A partir del día 24 de enero del 2009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/17676

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública del padrón por concepto fiscal de Tasa de Plaza de Abastos.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de "Plaza de Abastos" correspondiente al mes de noviembre del 2008 por un importe de 7.101,44 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al Recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 22 de diciembre de 2008 al 23 de enero del 2009; éste podrá realizarse en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo A partir del día 24 de enero del 2009, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/17677

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública del padrón por concepto fiscal del Uso de las Instalaciones Deportivas.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de uso de Instalaciones Deportivas correspondiente al mes noviembre del 2008 por un importe 4.023,32 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 22 de diciembre de 2008 al 23 de enero del 2.009; éste podrá realizarse en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1 entresuelo A partir del día 24 de enero del 2009, se devengará el recargo de

apremio, más los intereses legales de demora al 7% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (ilegible).
08/17678

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio o la Realización de la Actividad del Albergue de Peregrinos en Serdio.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Val de San Vicente en fecha de 17 de diciembre de 2008, entre otros acuerdos, se adoptó el de aprobación inicial de Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio o la Realización de la Actividad del Albergue de Peregrinos en Serdio.

El expediente se expone al público en la Secretaría Municipal de Val de San Vicente durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado, y en el caso de que no se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesués, Val de San Vicente, 26 de diciembre de 2008.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.
09/160

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 251, de 30 de diciembre de 2008, de información pública al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Nueva Impulsión Plan Asón.

Habiéndose omitido la relación de bienes y derechos afectados, se procede a su publicación:

Relación de bienes y derechos afectados.

Proyecto: Nueva Impulsión Plan Asón. Ampuero (Cantabria)

Abreviaturas utilizadas: (SP) Servidumbre paso. (OT) ocupación temporal.

(POL) polígono. (PAR) parcela

TÉRMINO MUNICIPAL: AMPUERO

Nº FINCA	CATASTRO		TITULAR	AFECCIÓN		CULTIVO
	POL	PAR		SP (m²)	OT (m²)	
1	17	125	Ignacio Martínez Gómez	115	100	Pradera Natural
2	17	126	Ángel Suero Lavín	881	274	Eucalipto